



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLU- SUCRE

j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 15 No. 2-60 Piso 2 – Edificio Cristal de Roca EXT. 2192 - 2193

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
Santiago de Tolú, Sucre, dos (2) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

De manera oficiosa este Despacho procede a dejar sin efectos la notificación por estado del auto de fecha 24 de Noviembre de 2022, atendiendo a que el mismo fue ingresado en el Estado 63 de Noviembre 25 del año en curso, bajo el radicado 708204089002 2016 00053 00, y no bajo el radicado No. **708204089002 2016 00153-00**.

En consecuencia, se ordena dejar sin efecto la fijación de estado correspondiente al registro del radicado 708204089002 2016 00053 00, y por Secretaría deberá actualizarse la actuación en la plataforma Tyba Justicia XXI.

Por lo expuesto, se advierte que este juzgado,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la NOTIFICACION POR ESTADO, al registro del radicado 708204089002 2016 00053 00, ingresada en el ESTADO 63 del 25 de Noviembre de 2022. Por Secretaría deberá actualizarse la actuación en la plataforma Tyba Justicia XXI.

Déjese registro de las actuaciones en la plataforma Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
Juez

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85e306a8c313e4d3bbb02b784809e0196b6cd5d65ddc6f88d0a84be8212434b4**

Documento generado en 05/12/2022 04:41:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>